Ficha	TER061: Renovación o sustitución de ventanas en edificios existentes (Canarias)
Código	TER061
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Renovación o sustitución de huecos y/o lucernarios (vidrio y/o marco) de la envolvente térmica, cuando representen hasta un 25 % de la si perficie total de la envolvente térmica final de un edificio existente del sector ercicio, ubicado en Canarias.

No son objeto de esta ficha la reforma de super accier la la accier la la la compara de super accier la la la compara de super accier la la compara de la co

2. FAUI: ITOS

La rehabilitación debe efect. al 25 % o menos de la superficie total de la envolvente térmica final del difficio definida según los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación (CTE1).

Las nuevas ventanos y/c pue tas-ventana deberán contar con una declaración de prestaciones y el marcado CE, y en el caso de tener marco metálico, este deberá contar con roura de uente térmico de, al menos, 16 mm.

Las nuevas anter 3 y/o puertas-ventana tendrán una permeabilidad al aire ≤ 9 m³/h·n. a 100 la (Clase 3 o superior) según norma UNE-EN 12207:2016 para zor.a. clima cas de invierno C, D y E; y permeabilidad al aire ≤ 27 m³/h·m² en ≥ 0 . as climaticas α , A y B.

L. caso de que las ventanas sean sustituidas por otras con persianas, el cajón de dicha persiana deberá tener una permeabilidad al aire de Clase 4. Además, este cajón deberá incorporar un aislante térmico que le permita tener una transmitancia térmica inferior a 1,5 W/m².

¹ Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_{P} \cdot \sum_{i=1}^{n} (U_{hi} - U_{hf})_{i} \cdot S_{i} \cdot G$$

Donde:

n	Número de ventanas del edificio con la misma referencia catastral	
Fp	Factor de ponderación ²	1
Uhi	Transmitancia de cada ventana sustituida	√./m² K
U_{hf}	Transmitancia de cada nueva ventana	W/m ² K
S _{v.PC}	Superficie del hueco de la envolvente t'ica rehabilitada (ventana y/o lucernario)	m ²
G	Coeficiente según zona climática. (e accordo con la tabla del Anexo II	[miles de horas] · K/año
АЕ тотаі	Ahorro anual de energía fina ota	kWh/año

4. R' SUL, 'DO DEL CÁLCULO

Fp	Uhi	U _{hf}	S	G	AE _{Hueco}	Di
1						
n						
		AE, OTAL				

Di	Dur	ind`~va de la actuación³	años

Fec, inic, actuación	
ի aha tու actuación	

Representante del	
solicitante	

² Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía)*.

NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal de' solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas nública para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del / vo resista ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión re liz da que incluyan una descripción detallada de los elementos principa as (por por implo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular ϵ a pro).
- 4. Informe fotográfico del inmueble a as y después de la actuación con identificación de los huecos y ventantes ob sto as la actuación.
- 5. Certificado suscrito por la pe. na rectora o responsable de la obra, incluyendo:
- a) Cálculo justificado de la superficie de la envolvente de todo el edificio y de la superficie de la envolvente subre la que se ha actuado.
- b) Cálculo justificaço de la transmitancias térmicas de huecos sobre los que se ha actuado antes y de pués de la intervención.
- c) Los valrus de la variables de la fórmula del cálculo del ahorro energético del apartado c
 - d) F chas le micio y finalización de la actuación.
- S C. tifica o final de eficiencia energética del edificio con el justificante de orgistica. Alte nativamente, se admitirá el certificado correspondiente al estado pre in justo antes del inicio de la actuación, con el justificante de registro y que in como mejora, la actuación objeto del ahorro energético.
 - 7. Declaración de prestaciones y el marcado CE.

⁴ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos o requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

⁵ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorr de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecu la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie לין וסי פעג יסא	

2. Identificación del propieta o inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorre 2 (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Corre cleurónice		

En la caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario

ս 'ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del				
ahorro ³			NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/INIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	entante del propietario inicial del epresentación)	aho. ¬ (a "idicar	
Representante				
(Nombre y apellidos / social)	Razón		''/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes segú : Poder Notarial de fecha				
	☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores	vulnerables	
Perce, for de pono		cial eléctrico para consumidores		s
િડ્ડિવી (Selec ionar las	☐ Bono so	cial eléctrico en riesgo de exclusi	ión social	
Colectionarias	☐ Bono so	cial de justicia energética		
con espondan)		cial térmico		
	☐ Ninguno	de los anteriores		

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

☐ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administ ₄cio₁ s
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones inter. ⊃nales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ,cio. par la misma
actuación, y en ese caso:
\square Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r \Box ra \square misma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención dara la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o rubvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 🔗 siç lientes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del
Denominación del programa de ayuda
Denominación del
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expe tier'
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expe (ien') Estado de la coesión
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expe tien' Estado de la coesión Fecha de inlicitud Fecha o la remución de

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	ores en un plazo máxil o de c ico días al sujeto obligado li que haya formalia do el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propieta 'ɔ in	i∖ ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Valores del coeficiente G según zona climática

Clima Canarias (valores en miles de horas · K/año)

		Zona Climática Invierno (ZCI)					
		α	А	В	С	n	E
Zona Climática <i>Verano</i> (ZCV)	1						
	2		20	30	4		
	3	4					
	4						

NOTA:

Los valores de la tabla se han como ido a partir de los grados hora de los climas reglamentarios y rendimento estacio ales de los equipos constantes para las temporadas de calefacción y estriguración.

Las zonas climáticas con la establecidas en el Anejo B del CTE DB HE. La tabla a-Anejo B permite obtener la zona climática (Z.C.) de un emplazamiento en función de su provincia y su altitud respecto al nivel del mar (h).

Ficha	TER070: Nueva implantación, sustitución o ampliación de instalación térmica en un edificio y piscina con tecnología solar térmica
Código	TER070
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de esta ficha se circunscribe ún cam nte a estas dos intervenciones:

- Implantación y puesta en funcionamiento de r jev s instalaciones térmicas de producción de agua caliente sanitario (A S) y/o calefacción, y/o refrigeración con tecnología solar térmi a sobi un edificio no residencial (hoteles, polideportivos u hospitales) //o producas no residenciales.
- Sustitución o ampliación de instanción e térmicas de producción de agua caliente sanitaria (ACS) y/o al ación de los edificios no residencial (hoteles, polideportivos a a spicales) y piscinas existentes mediante tecnología solar térmica.

2. REQUISITOS

La instalación deberá contar con un sistema de monitorización/control que exprese la energía termica generada por la instalación solar térmica.

La instalación de e tener implantado un sistema de protección frente a altas temo eraturos como medidas de seguridad intrínseca.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

L ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = E_{ST \text{ nueva}} - E_{ST \text{ anterior}}$$

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024